



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Julio de 1998

EXPEDIENTE N° SO-19244/98

RES. N° 409/98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada , y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 - ...III

EXPEDIENTE N°: SO-19244/98

RES N°: 409/98

Alumno: REINA NINFA ACOSTA

L.U. N° : 2701

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/84)

MATERIAS APROBADAS:

ELEMENTOS DE COMPUTACION por Computación I

INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática

ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I

Son 3 (tre) materias..

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual período de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/84)

MATERIAS REGULARIZADAS:

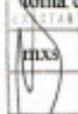
INGLES por Inglés

A.L.G.A. por A.L.G.A.

PROBABILIDADES Y ESTADISTICA por Probabilidades y Estadística

Son 3 (tres) materias.

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.



*Verónica M. Javi de Arboyd*

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARBOYD  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



*Lidia Ester Ibarra*

Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas